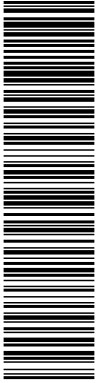


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.04 .21 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTREE-4FVRY-GLESV Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 15:32:16 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/04/2023 15:31	ESTADO FIRMADO 27/04/2023 15:31



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 21 de abril de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^a Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.^a Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.^a Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

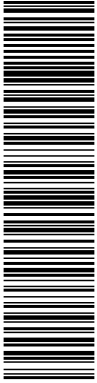
D.^a Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a María Isabel García Rodrigo (asistencia telemática).

Antes de iniciarse el debate de los asuntos, la Concejala Doña Belén Barcala del Pozo abandona la sesión, a efectos de lo dispuesto en el artículo 76 de la LRBRL.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

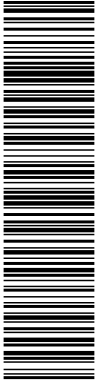
Secretaría General

1. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre aprobación de la bolsa de empleo de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad: la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de fecha 22 de febrero de 2023, quedando como sigue :

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	RIVERA OTERO, MANUEL
2	RODRÍGUEZ ARAQUE, M JOSE
3	MARTÍN-POZO MARCHAND, INMACULADA
4	LÓPEZ RUANO, TERESA ESTEFANIA
5	MARTÍNEZ NUÑEZ, BEGOÑA
6	AGUILERA CARRILLO, JUAN LUIS
7	GARNACHO DIAZ, CARLOS
8	MORENO ALCALA, Mª CARMEN
9	MEDRANO DIAZ, DIEGO
10	LILLO MATEO, Mª CONCEPCION
11	MANCHEÑO CARRERO, CRISTINA
12	GÁLVEZ DIAZ, NOELIA
13	GARCÍA MORENO, CARMEN PILAR
14	HERRANZ VIDAL, ITZIAR
15	RIVERO MARTÍN, M PILAR
16	GRANADOS MARTÍN, LUIS MIGUEL
17	DEL POZO HITA, NOELIA
18	GARCÍA COVACHO, M CRISTINA
19	HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, ANA
20	RUIZ ALAMO, M JOSE
21	PÉREZ LAGE, VISITACIÓN
22	GHIRVU ASAVEI, ANA MARIA

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.04 .21 E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTREE-4FVRY-GLESV Fecha de emisión: 27 de Abril de 2023 a las 15:32:16 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/04/2023 15:31	ESTADO FIRMADO 27/04/2023 15:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1139893_JTREE-4FVRY-GLESV-9CC915C9CF9D7AC1E4594B2A6DFB793D93883D6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

2. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre nombramiento de auxiliar administrativo funcionario de carrera.

Se acuerda por unanimidad:

ÚNICO.- Nombrar a **D. *****, como Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, plaza encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2, quien tomará posesión del cargo en el plazo establecido en el apartado 10 de las Bases específicas.

3. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre nombramiento por acumulación de tareas y contratación laboral para sustitución por I.T. de dos auxiliares administrativos para el Departamento de Recaudación.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al nombramiento y contratación de dos Auxiliares Administrativos para el Departamento de Recaudación, de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Que se apruebe el nombramiento como funcionaria interina de **D^a *****, como Auxiliar Administrativo, al amparo de lo establecido en el art. 10.1 d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por un periodo de seis meses. El nombramiento surtirá efectos tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

TERCERO.- Aprobar la contratación de **D^a *****, como Auxiliar Administrativo, mediante contratación laboral temporal de interinidad para sustituir la situación de I.T. de **D^a *****. La contratación surtirá efecto, en su caso, tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local, y se extinguirá al término de la situación de I.T. de la trabajadora sustituida.

4. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre nombramiento de auxiliar administrativo, funcionario interino.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al nombramiento como funcionario interino de un Auxiliar Administrativo de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Aprobar el nombramiento de **D. ***** como Auxiliar Administrativo, funcionario interino, al amparo de lo establecido en el art. 10.1 c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por un periodo de un año.

TERCERO.- El nombramiento surtirá efectos tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:15 horas.